

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Sarenet, Sociedad Anónima reunida con carácter de Universal, y el Socio Único de Bitmailer, Sociedad Limitada, Unipersonal, han acordado, con fecha 15 de Mayo de 2007, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Sarenet, Sociedad Anónima, de Bitmailer, Sociedad Limitada, unipersonal, con extinción sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal la totalidad de sus derechos y obligaciones, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión de fecha 27 de Abril de 2007, formulado por los Órganos de Administración de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya y en el de Madrid, habiéndose aprobado como Balance de Fusión de cada una de las sociedades los cerrados al día 31 de Diciembre de 2006, que corresponden con los últimos Balances anuales aprobados.

Sarenet, Sociedad Anónima es titular de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad absorbida, por lo que, según lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no se amplía su Capital Social ni se produce canje de acciones, no introduciéndose ninguna modificación en sus Estatutos Sociales por razón de la fusión. Las operaciones realizadas por Bitmailer, Sociedad Limitada Unipersonal, se entenderán realizadas a efectos contables por Sarenet, Sociedad Anónima, desde el día 1 de Enero de 2007.

No existen derechos especiales de ningún tipo ni se otorgarán ventajas de ninguna clase a los Administradores de las Sociedades ni a expertos independientes (cuya intervención no ha sido precisa).

De conformidad con todo lo anterior, se hace constar expresamente que los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho a oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la citada Ley, y aque los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores podrán examinar en los domicilios sociales o pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación referida en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, incluidos el Texto Íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

Zamudio (Vizcaya), 16 de mayo de 2007.—El Secretario-Consejero Delegado del Consejo de Administración de Sarenet, S.A. y Administrador Único de Bitmailer, S.L. Unipersonal, Roberto Beitia Bastida.—34.521.

2.ª 24-5-2007.

## SC ALTERNATIVE FUND, S. I. C. A. V., SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2007, a las doce horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como a la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la Sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Pablo Calderón Colas.—33.503.

## SCHINDLER, S. A.

*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de Schindler, Sociedad Anónima, sito en la calle Albardín, número 58, del «Polígono Empresarium» en barrio de La Cartuja de Zaragoza, el día 29 de junio de 2007, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, referidos al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2006, tanto referentes a Schindler, S. A., como a dicha entidad con empresas consolidadas. Propuesta y acuerdo de aplicación de resultados del ejercicio 2006. Aprobación, si procede, de la gestión social realizada por el Consejo de Administración.

Segundo.—Actualización de retribución de Consejeros.

Tercero.—Reelección Auditores de cuentas.

Cuarto.—Autorización y delegación de facultades para la formalización de estos acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia Junta, de conformidad con el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubieren cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a tales efectos, siendo titulares individualmente o mediante acumulación con otros accionistas de un mínimo de 6.000 acciones.

Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 23 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Satrústegui Aznar.—34.846.

## SECOPSA MEDIO AMBIENTE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

## GESTRA ECOLOGÍA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

El socio único de la sociedad absorbente y el socio único de la sociedad absorbida, constituidos en Junta General celebrada en sus respectivos domicilios sociales con fecha 25 de abril de 2007, tomaron la decisión de fusionar ambas sociedades mediante la absorción de Gestra Ecología, Sociedad Limitada sociedad unipersonal, por su único socio la mercantil Secopsa Medio Ambiente, Sociedad Limitada, y ello de acuerdo al proyecto de fusión redactado por los órganos de administración de ambas sociedades depositado con fecha 11 de abril de 2007 en el Registro Mercantil de Valencia.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 16 de mayo de 2007.—Por delegación Francisco Ríos García, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.—32.630. y 3.ª 24-5-2007

## SEGRE 2000, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina número 4, el día 28 de junio de 2007, a las diez horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de junio de 2007 en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 17 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Graño Pla.—33.250.

## SEGURADORES AGRUPADOS, S. A.

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el día 26 de junio a las 12 horas, en primera convocatoria y el día 27 a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, donde se someterá a la aprobación de la Junta los siguientes puntos del orden del día.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio 2006, aplicación de resultados y aprobación de la gestión social.

Segundo.—Aprobación de un aumento de capital social de la Compañía de 300.000 euros. Aprobación del informe elaborado por el Consejo de Administración en cuanto a la forma, plazos de ejecución de la ampliación y texto definitivo del artículo 5.º de los estatutos sociales.